BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20222009182401
Fecha: 04-10-2022
20222009182401

Bogotá, D.C.

(200)
Doctor
JHON ALEXANDER FAJARDO ABRIL
Personero Delegado para los Sectores Gestión Pública, Gestión Jurídica y Gobierno
Personería de Bogotá, D.C.
Carrera 7 No. 21-24
institucional@personeriabogota.gov.co
Bogotá D.C

Asunto: Comunicación de respuesta de traslado requerimiento Problemáticas Sector Entre Nubes – SINPROC – 288013. Petición con radicado N. º 20224213105252

Respetado Personero Delegado

En atención al derecho de petición con radicado del asunto, en el cual solicita información sobre la petición con radicado No. 20224210852992 de los señores Héctor Torres, Omar Bernal y/otros, en la cual solicitaban oficiar a algunas entidades sobre las acciones que se han realizado en el sector Entre Nubes, me permito informarle que la misma, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se remitió por competencia a las entidades que se relacionan a continuación:

1. Mediante oficio con radicado No. 20222003010511 de fecha 28/03/2022, se remitió por competencia al Cuerpo Técnico de Investigación Seccional Bogotá D.C CTI. (Anexo 1)
2. Mediante oficio con radicado No. 20222003010571 de fecha 28/03/2022, se remitió por competencia a la Secretaría Distrital de Ambiente. (Anexo 2)
3. Mediante oficio con radicado No. 20222003010851 de fecha 28/03/2022, se remitió por competencia al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP. (Anexo 3)
4. Mediante oficio con radicado No. 20222003011111 de fecha 28/03/2022, se remitió por competencia a la Policía Nacional grupo de Proceso Ambiental. (Anexo 4)
5. Mediante oficio con radicado No. 20222003011231 de fecha 28/03/2022, se remitió por competencia al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER. (Anexo 5)
6. Mediante oficio con radicado No. 20222003011501 de fecha 28/03/2022, se remitió por competencia a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR. (Anexo 6)
7. Mediante oficio con radicado No. 20222003011591 de fecha 28/03/2022, se remitió por competencia a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. (Anexo 7)
8. Mediante oficio con radicado No. 20222003011631 de fecha 28/03/2022, se remitió por competencia a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD. (Anexo 8)
9. Mediante oficio con radicado No. 20222003011661 de fecha 28/03/2022, se remitió por competencia a la Secretaría Distrital de Planeación. (Anexo 9)
10. Mediante oficio con radicado No. 20222003011671 de fecha 28/03/2022, se remitió por competencia a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP. (Anexo 10)

Igualmente, se remite por competencia el derecho de petición con radicado No. 20224210852992 de los señores Héctor Torres, Omar Bernal y/otros, a través de la cual realizan una serie de requerimientos relacionados con el Parque Entre Nubes, a las Alcaldías locales relacionadas a continuación, para lo de su competencia:

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20222009182401
Fecha: 04-10-2022
20222009182401

1. Alcaldía Local de Usme mediante radicado No. 20222000115383 del 28/03/2022. (Anexo 11)
2. Alcaldía Local de San Cristóbal mediante radicado No. 20222000115393 del 28/03/2022. (Anexo 12)
3. Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe mediante radicado No. 20222000115423 del 28/03/2022. (Anexo 13)

Por último, se le dio respuesta mediante Radicado No. 20222007169201 del 22 de junio de 2022, al correo electrónico de los peticionarios veduriasseguridadnacional@gmail.com, en el cual se les informó las actuaciones realizadas por parte de esta Subsecretaría. (Anexo 14)

Los documentos mencionados se envían como anexos al presente oficio, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

JOSE DAVID RIVEROS NAMEN
Subsecretario de Gestión Local

Anexos: Diecisiete folios
Proyectó: Yenny Jiménez, Luis Joaquín Pimiento y Juan Carlos Rodríguez
Aprobó: María Fernanda Parada

Scanned by TapScanner